UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 19

32.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2024-03-20

Proceso: F-CD-059

Objeto: ADQUIRIR PERSIANAS PARA LOS LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁT

Presupuesto oficial: Tres millones doscientos veintidós mil ochocientos sesenta y siete pesos (\$3.222.867,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 19

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/03/18

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta	
1	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES	900896239-2	\$2.335.000,00	\$2.778.650,00	
[[LIVIANAS S A S	900090239-2	φ2.333.000,00	φ2.778.030,00	
2	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0	\$2.520.000,00	\$2.998.800,00	
2	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA	830.080.652-5	\$2.690.757,00	\$3.202.000,00	
ြ	SAS	030.000.032-3	\$2.090.757,00	φ3.202.000,00	
4	NVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901 418 443 - 3	\$2.706.300,00	\$3.220.497,00	

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 19

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S, DRYWALL SERVICES LTDA, SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



VIGENCIA: 2023-11-30 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 4 de 19

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 9

No.	Especificaciones Técnicas	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
1	Persiana BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de nutrición: Ancho 2.60 X Alto 1.80 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Persiana BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de Biología:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Persianas BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de Fisiología Vegetal: Ancho 1.47 x Alto 2.71 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Persiana BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Persiana BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 9** VIGENCIA: 2023-11-30 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 5 de 19

	Microbiología: Ancho 3,1m X Alto 1,85 metros				
6	Persiana BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de Microbiología: Ancho 1,43m X Alto 1,85 metros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Persiana BLACKOUT, Sistema enrollable, PVC 75% – Fibra de vidrio 25% PESO: 380 gr/m2 Incluye Cenefa Incluye instalación Medidas: (1) Laboratorio de Microbiología: Ancho 80 X Alto 45 centímetros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S, DRYWALL SERVICES LTDA, SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS, INVERSIONES GUADALUPE JS SAS cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES 5.2.

No.	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El cotizante no presenta certificaciones o actas de liquidación	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 6 de 19

No.	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
No.	sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratatos y jecutados y terminados o liquidados.		SERVICES LTDA sobre el cumplimiento de contratos		
	Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos				



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 9
VIGENCIA: 2023-11-30
PAGINA: 7 de 19

CÓDIGO: ABSr100

para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario	No.	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
certificación.		cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la				

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S, SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] DRYWALL SERVICES LTDA NO cumplen con [cumple[n] con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.]



CÓDIGO: ABSr100 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 9** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2023-11-30 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA** PAGINA: 8 de 19

5.3. **DOCUMENTOS SOLICITADOS**

[N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. Cotizante no presenta cédula de representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE E/ cotizante no presenta copia de libreta militar del representante legal.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 9**

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

VIGENCIA: 2023-11-30 PAGINA: 9 de 19

N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE con el requisito. Cotizante no presenta cédula de representante legal para realizar consulta.	CUMPLE/ Se realiza consulta ya que no aporta el documento	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de	CUMPLE	CUMPLE/ Se realiza consulta ya que no aporta el documento	CUMPLE	CUMPLE
	las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 9**

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

VIGENCIA: 2023-11-30 **PAGINA: 10 de 19**

[N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 9** VIGENCIA: 2023-11-30

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

PAGINA: 11 de 19

N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del	CUMPLE	NO CUMPLE. Certificado de existencia y representación legal con vencimiento mayor a un mes de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

PAGINA: 12 de 19

N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
	Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. Certificación con fecha de año 2023.	CUMPLE	CUMPLE



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30 **PAGINA: 13 de 19**

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
	La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.				
	PARA PERSONA JURÍDICA:				
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por:				



CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 9** VIGENCIA: 2023-11-30

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

PAGINA: 14 de 19

N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
	a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.				
	NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.				
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a	CUMPLE. Para la empresa MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS, con NIT 900896239, según certificado emitido por ARL BOLIVAR manifiesta una implementación de 87.5%.	CUMPLE. Para la empresa DRYWALL SERVICES LTDA, con NIT 900311079, según certificado emitido por ARL POSITIVA, manifiesta una implementación de 92.5%	CUMPLE. Para la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, con NIT 830080652, según certificado emitido por ARL SURA, manifiesta una implementación de 100%.	CUMPLE. Para la empresa INVERSIONES GUADALUPE JS SAS, con NIT 901418443, según certificado emitido por ARL SURA, manifiesta una implementación de 98%.



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

PAGINA: 15 de 19

[N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
	lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.				
	PARA PERSONA JURÍDICA				
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).				
	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización.				
12	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE/ Cotizante debe definir si existen o no documentos de confidencialidad.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. El cotizante suprimió casilla de responsabilidad tributaria.
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El cotizante no presenta el documento correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE



VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

PAGINA: 16 de 19

[N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El cotizante no presenta el documento correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El cotizante no presenta el documento correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	NO CUMPLE con el requisito. El cotizante no presenta el documento correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2023-11-30

PAGINA: 17 de 19

N	REQUISITO	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	DRYWALL SERVICES LTDA	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS
	1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. 2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.				

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021,

SULES SIDAO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
(1,2)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 18 de 19

los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] <u>En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)</u>

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	900896239-2		X	
2	DRYWALL SERVICES LTDA	900311079-0		X	
3	SOLUCIONES INTEGRALES DEOFICINA SAS	830.080.652-5	Χ		
4	INVERSIONES GUADALUPE JS SAS	901 418 443 - 3		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

STEES ID AD BE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
R LASS	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 9
UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2023-11-30
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 19

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ JEFE UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO

Proyectó: Mary Cruz Barrera Escobar Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-30